



ORD. N° 2064

ANT.: ORD. N° 3664, de fecha 06 de julio del año 2021

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Valdivia, correspondiente al primer semestre de 2021.

SANTIAGO, 30 SEP 2021


A: **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: **ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN**
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Valdivia correspondiente al primer semestre del año 2021.

Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.


ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


IAR / GBT / FCB / IFM / RCM

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE LOS RÍOS
PRIMER SEMESTRE 2021**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE VALDIVIA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. *"COVID19 pone en alerta, si bien hay cabañas suficientes, pero cuando se debe aislar a los jóvenes significa usar 1 cabaña, que debe estar separado de contagiados, ya son 2 cabañas aparte. Ante un posible contagio, podría presentar dificultades, porque no es posible llevarlo a una residencia sanitaria. Organización permanente".*

Respuesta:

Frente a lo señalado, el equipo del CIP-CRC permanentemente organiza la distribución de nuestros jóvenes de manera tal que se cumplan las instrucciones sanitarias y de seguridad necesarias, ajustado a protocolo sanitario e institucional vigente (Versión 11).

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. *"Existe un cansancio de los funcionarios producto de las exigencias ante la situación de pandemia, sobre todo para quienes han conservado su trabajo presencial".*

Respuesta:

El equipo directivo ha efectuado las gestiones para poder proporcionar el uso de feriados legales de manera alternada al equipo que se encuentra trabajando de manera presencial entre el periodo julio - diciembre 2021.

Se están autorizado el uso de feriados legales de los funcionarios, a medida que estos presentan sus solicitudes, teniendo en cuenta el mantener cubierto los turnos correspondientes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1.- *"Adoptar las medidas para mejorar la reja del sector CIP".*
- 2.- *"El material usado en las ventanas no está siempre en su lugar lo que permite el ingreso de viento y frío en los dormitorios. Se sugiere mantener presupuesto para reparaciones de este tiempo de forma inmediata. A la fecha la zona pasa por etapa de muy bajas temperaturas. Esta información fue entregada por uno de los jóvenes entrevistados".*



3.- *"El actual sector de visitas (gimnasio) es frío tanto por el tamaño, como por ausencia de fuentes de calor. No se permite que las visitas usen los baños de esas dependencias, lo que es un problema sobre todo para quienes deben viajar desde ciudades cercanas".*

4.- *"Se ha avanzado lentamente en el cumplimiento del plan de mejoras proyectado".*

Respuesta 1, 2 y 3: El CIP-CRC gestionará los requerimientos indicados, para la instalación de malla perimetral en sector CIP, adquisición de policarbonatos para reposición en cabañas y la adquisición de equipos de aire acondicionado para instalar en Gimnasio, a fin de implementar las mejoras. Estas acciones se desarrollarán durante el mes de agosto de 2021.

Respuesta 3: Los baños del sector del Gimnasio no se encuentran habilitados, como medida preventiva de contagio, por pandemia Covid19, sin embargo, se habilitó al ingreso del CIP CRC, baño exclusivo para visitas.

Respuesta 4: Debido a la pandemia, nuestro Servicio está con definiciones presupuestarias que apuntan de manera directa a priorizar enfrentar los aspectos sanitarios. No obstante el CIP-CRC favorecerá la gestión para las reparaciones que se han observado.

Como respuesta general, la Dirección Regional de Sename, a través de la Unidad de Justicia Juvenil, ejecutará supervisión de Calidad de Vida al CCAADD, a fin de actualizar diagnóstico y proyectar solución a dichas necesidades durante el presente año.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. *"La recepción al tomar conocimiento del plan, de la gente que trabaja al interior del recinto. Aunque desde ya hubo una buena reacción cuando se produjo el incendio".*

Respuesta:

CCAADD se encuentra de manera permanente reiterado la importancia de manejar la información contenida en nuestro Plan de Emergencia 2021. Para ello se ha valido de los mecanismos permitido por aforo y con uso de coordinaciones remotas.

2. *"La pandemia ha afectado en el sentido que impide la realización de simulacros y reentrenamiento de la gente. Así mismo, atendido la pandemia y la importancia del debido resguardo de la salud de quienes trabajan en el centro, redundo en menos personal presencial".*

Respuesta:

Se organizarán y generarán capacitaciones con personal especializado de Gendarmería. Además, CCAADD, se encuentra levantando la posibilidad de realizar simulacro de emergencia durante el 2do semestre de este año, en la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan.

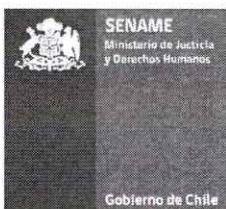
FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1.- *"Mejor intervención por parte de la dotación Gendarmería del Centro".*

Respuesta:

CCAADD canaliza reuniones con Gendarmería con el fin de enfrentar aquellas situaciones que deben ser mejoradas. Asimismo, el abordaje de esta temática, se reforzará a través de la ejecución de Mesa técnica, Mesa Seguridad y solicitud de activación de Mesa Técnica Genchi – Sename a través de la Dirección Regional de Los Ríos.



FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1.- *"Dificultades administrativas en relación con coordinaciones con programa PAI".*
- 2.- *"Sin profesional enfermera en este momento, debido a licencia post natal".*
- 3.- *"Sin vehículo de urgencia en el centro".*
- 4.- *"Es de suma relevancia que se realicen coordinaciones para optimizar las atenciones del programa PAI y que exista información y planificación de sus labores".*

Respuesta 1 y 4:

Durante el primer semestre 2021, el centro de la región de Los Ríos, reporta reuniones semanales con representante del PAI Las Gaviotas en el marco de las reuniones de la Unidad de Salud. Además, se establecen encuentros cada 15 días desde abril del presente año, complementando al menos 1 vez por mes una reunión con equipo completo de PAI los días viernes, integrando a médico psiquiatra de dicho programa. Estas instancias son reforzadas permanentemente para mejorar los espacios de comunicación.

De igual manera, en lo que respecta a la socialización de las atenciones de la agenda del PAI Las Gaviotas, todas las semanas es la Unidad de Salud del Centro de Los Ríos, coordina con el área formativa la socialización del calendario de atenciones, asegurando la entrega de la información de manera personalizada a cada joven, para así se tenga tanto en consideración para fines operativos, como motivacionales.

Finalmente, se brindan permanentemente los espacios en la Unidad de Salud y se generan las condiciones para las atenciones sean presenciales o remotas de PAI, más aún frente a la información previa que puede suponer una situación de riesgo de seguridad, para lo cual también se mantiene un flujo de información verbal y escrita (mediante correo electrónico), así como también respecto de las situaciones que se pesquisan de interés para el proceso de tratamiento especializado en los jóvenes, lo cual se envía diariamente a PAI Las Gaviotas por parte de la Unidad de Salud del CIP-CRC.

Respuesta 2:

Actualmente se encuentra en proceso de reclutamiento el reemplazo del cargo de enfermera/o del Centro.

Respuesta 3:

Respecto del vehículo para fines de salud y urgencias médicas: el CIP CRC de Valdivia cuenta con dos furgones los cuales están a disposición las 24 horas del día para realizar los traslados de los jóvenes a audiencias, salidas esporádicas, entre otros, dentro y fuera de la región. Es de responsabilidad exclusiva del Servicio de Salud entregar los insumos en forma oportuna al centro cada vez que se requiera, como ambulancia. Sin embargo, el centro debe asumir en todos los casos el traslado de los jóvenes a urgencia del Hospital base, lo mismo respecto del traslado de los pacientes que ingresan o egresan de la UHCIP, es el Centro de administración directa de Valdivia quién a la fecha, ha debido efectuar esta gestión que es de responsabilidad del Servicio de Salud Valdivia.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1.- *"Estructuralmente el frío de la escuela y las instalaciones".*

Respuesta:

Se está levantando la solicitud para compra e instalación de nueva caldera para la escuela. A través de memorando N° 87 de fecha 02 de agosto de 2021, la región de Los Ríos se encuentra gestionando presupuesto para subtítulo 29.



2.- *"Parece muy preocupante que las iniciativas de talleres y capacitaciones se vean retrasadas por problemas administrativos del nivel central. En la entrevista se da cuenta de ello y debe investigarse y resolverse. Las condiciones mínimas de dignidad de un adolescente privado de libertad son una obligación del Estado de Chile".*

Respuesta:

Se gestionan los recursos y los mecanismos, por lo que la región de Los Ríos cuenta con capacitaciones y talleres seleccionados para los intereses de los jóvenes ingresados en el Centro.

3.- *"Se destaca muy favorablemente la iniciativa de trabajo en equipo (descrita por la profesional entrevistada) y el compromiso mostrado por los profesores. Debe proveerse de apoyo estructural a esas iniciativas, asegurando que el buen funcionamiento de la coordinación y la continuidad del proceso educativo no queden a la buena voluntad de nadie, dado que no es obligación de las personas naturales, sino una obligación fundamental del Estado. Lo señalado. Debe resolverse a la brevedad la existencia de obstáculos administrativos para la expedita y oportuna entrega de talleres y capacitaciones.*

Y es absolutamente inadmisibles que los jóvenes pasen frío en clases. Tan simple como comprar una estufa".

4.- *"Se mantienen las condiciones de complejidad por la pandemia, que han sido combatidas más por la voluntad y compromiso de las personas que por soluciones provistas por el Estado de manera estructural. Se estima que el Estado de Chile sigue en deuda con sus jóvenes privados de libertad, lo que se constituye en un obstáculo central para el cumplimiento de los objetivos de la ley 20.084".*

Respuesta:

Con los nuevos cambios del Plan Paso a Paso se contará con más herramientas y disposiciones, para entregar mejores condiciones de reinserción y cuidado de los/as jóvenes atendidos/as.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. *"Recarga del personal producto de los cuidados y de que parte del personal de alto riesgo esté fuera de su servicio".*

Respuesta:

El centro organizó con los funcionarios, a través de un calendario, el uso de feriados legales, los cuales comenzaron a hacerse efectivo a partir del mes de julio de 2021.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

"Se detecta que existe deficiencia en relación a aspectos técnicos administrativos.

Baja permanencia en el centro.

Escasez de coordinaciones e información de rutinas y oferta programática de manera oportuna y en forma. Lo anterior, es altamente preocupante dado que son temas de salud mental y que han sido reiterado en las últimas comisiones CISC.

No hay actividades presenciales.

Ha habido alta rotación de profesionales.

Tema debe ser tratado a nivel de instituciones (no es un tema de los profesionales únicamente)

Persisten debilidades en relación de visita anterior.

Se comprende que el escenario sanitario es crítico, no obstante aquello, hay un compromiso y un equipo de trabajo destinado al apoyo de los jóvenes en materias tan sensibles como la salud mental. Se trata de un centro con 8 jóvenes, donde 7 de ellos se encuentra en el programa.

Han existido acciones a nivel de recurso INDH, cuestionamiento por Tribunal de Garantía y de la Defensoría Penal Pública, entre otros actores y no se han evidenciado mejoras significativas".



Respuesta:

Durante el mes de mayo del presente año, tras dos años de cambios de profesionales y ausencia intermitente de estos, se completa, con la contratación de profesional Psicólogo, el equipo PAI para el medio privativo a cargo de SSVV y Senda.

Por encontrarnos en una situación de emergencia sanitaria, el quipo PAI tiene distribuidos sus horarios en trabajo presencial y trabajo remoto. Cabe señalar que, por la cantidad de jóvenes presentes actualmente en el CIP CRC de Valdivia, las horas de los distintos profesionales son acotadas llegando a un máximo de 22 horas semanales para coordinadora de programa/ Terapeuta ocupacional y un mínimo de 5 horas semanales para Psiquiatra, por lo que el trabajo que se realiza presencialmente con los jóvenes es escaso.

Todas las semanas equipo Sename levanta y construye la rutina y oferta programática individual por joven, la cual se socializa a través de la unidad socio ocupacional a todos los funcionarios y jóvenes de CIP y CRC. En conformidad a lo experimentado por el equipo del Centro, a pesar de las coordinaciones internas e instancias de trabajo en conjunto que existen con equipo PAI no siempre llega la información oportunamente, sin embargo, este último periodo se han visto avances en esta materia lo que ha permitido contar con la agenda de los profesionales pudiendo incorporar esta información al documento de rutina y oferta programática y así tener claridad de las atenciones.

Acorde a los acuerdos establecidos en mesa de Convenio II, la rutina y oferta semanal de jóvenes CIP CRC Valdivia, es entregada por la Unidad de Justicia Juvenil a cada contraparte técnica de la Mesa Técnica (Senda – Salud – Sename) a fin de que puedan socializar con sus equipos de intervención respectivos.

Las atenciones presenciales de equipo PAI son escasas, no respondiendo a lo que referido por norma técnica N°95 de Senda que rige los PAI. Esta situación se ha trabajado con las contrapartes técnicas de ambos servicios y en instancias de mesa de tratamiento convenio 2 a nivel regional y nacional, lo que se ha traducido en un Plan de complementariedad, a fin de lograr un trabajo en conjunto con equipo PAI orientado a las necesidades que presentan nuestros jóvenes, a ejecutar durante el segundo semestre 2021.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

"Lo más complejo de la pandemia es la dificultad de las familias de escasos recursos de todo tipo lo que se traduce en poco cuidado, que, a pesar de las recomendaciones, se sacan las mascarillas, se besan, comparten cigarrillos, etc. Es decir, el poco cuidado que tienen quienes tienen menos recursos económicos y comprensivos".

"Se recomienda que formulario existente para que jóvenes formulen sus peticiones contenga un ítem de respuesta que pueda ser entregado a objeto de tener certeza que cada inquietud es considerada".

Respuesta:

Se han realizado diversas instancias de información y educación con las familias al momento de las visitas, por una parte, los profesionales encargados de caso, los cuales están en permanente contacto con las familias de los jóvenes, les refuerzan los protocolos establecidos para que exista el menor riesgo posible al momento de ingresar a visita. Por otra parte, la unidad de salud, se dispone en las afueras del centro a la entrega de EPP a cada familiar que ingrese, entregándoles además la información correspondiente con el buen uso de las EPP.

Respecto a esta recomendación, a partir del mes de agosto del presente año, el CIP-CRC instalará, como parte del proceso de consultas y/o solicitudes por parte de los jóvenes, un procedimiento de respuesta formal al mismo.



II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se incorporarán observaciones

III. AVANCES:

Sin Observaciones.